



CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO

PROMOCIÓN DE VIVIENDA

Código: PV-PR-001 / Versión: 1.0

Fecha de Aprobación:

15/10/2025

OBJETIVO DEL PROCESO

Contribuir a la dignificación de los hogares y su interacción al desarrollo territorial, mediante la gestión y asignación de subsidios complementarios de vivienda, de conformidad con el marco normativo.

ALCANCE DEL PROCESO

Inicia con la solicitud del interesado, continua con la verificación documental y jurídica para el reconocimiento y asignación del subsidio complementario de vivienda y finaliza con el desembolso del recurso.

LÍDER DEL PROCESO

EDNA BEATRIZ SANJUAN MENDOZA
Profesional Universitario.

FUNCIONARIOS RESPONSABLES

Ninguno.

ACTIVIDADES PLANEAR

Gestionar recursos complementarios para desarrollar la promoción de vivienda en el distrito.

Plantear los lineamientos operativos para la asignación del subsidio complementario de vivienda.

PROVEEDORES

Direccionamiento estratégico.

Procesos de Eduba.

Gobierno Nacional-Ministerio de Vivienda.

Entidades Nacionales, Departamentales y Municipales.

Alcaldía Distrital.

Superintendencia de Notariado y Registro (VUR).

Comunidad.

ENTRADAS

Normatividad y reglamentación aplicable al proceso.

Plan de desarrollo Distrital vigente.

Solicitud allegada por el Interesado.

Base de datos internas y externas.

ACTIVIDADES HACER

1

DIVULGAR INFORMACION PARA ACCEDER AL SUBSIDIO COMPLEMENTARIO PARA LA COMPRA DE VIVIENDA NUEVA O USADA.

2

RECEPCIONAR Y VERIFICAR LA DOCUMENTACION DE LOS REQUISITOS DE LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y ASIGNACION DEL SUBSIDIO COMPLEMENTARIO DE VIVIENDA.

3

ELABORAR CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICO Y JURÍDICO PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO DE VIVIENDA AL BENEFICIARIO.

4

REMITIR DOCUMENTACION A LAS UNIDADES JURIDICAS Y FINANCIERA PARA LOS TRAMITES DE SU COMPETENCIA.

5

EFFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO AL BENEFICIARIO Y COMUNICAR EL TRAMITE PARA GESTIONAR EL DESEMBOLSO DEL RECURSO.

6

REGISTRAR EN LA PLATAFORMA INTERNA DE EDUBA.

ACTIVIDADES VERIFICAR

Verificar la conformación del expediente físico y digital con las actuaciones administrativas, técnicas, social, jurídicas y financiera ejecutadas.



SALIDAS

Plan de Acción EDUBA.

Postulaciones, documentos requisitos y anexos que se requieran.

Resolución de Asignación del Subsidio con su Notificación.

Concepto jurídico de viabilidad.

Expedientes del Beneficiario.

Reporte de caracterización social.

Base de Datos de Eduba.

Desembolso del Subsidio.

PARTES INTERESADA

Comunidad Beneficiada.

Procesos de Eduba (Financiera y jurídica).

Proyectos y constructores de vivienda.

ACTIVIDADES ACTUAR

Determinar, elaborar e implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora y su respectivo seguimiento.

NORMOGRAMA

Artículo 209 y 269 *Constitución política de Colombia.*

Ley 9 de 1989 *(Fondo de vivienda de interés social), asignó a los municipios funciones relacionadas con la vivienda de interés social.*

Ley 3 de 1991 *“Por la cual se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, se establece el subsidio familiar de vivienda, se reforma el Instituto de Crédito Territorial, ICT, y se dictan otras disposiciones”.*

Ley 2079 de 2021 *“Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat”.*

Decreto 1077 de 2015 *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.*

Acuerdos Municipales- Plan de Desarrollo Distrital y Resoluciones Internas.



INDICADORES

SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS ASIGNADOS.

(No. de subsidios complementarios entregados/
No. total de subsidios programados) *100.

BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTERNO DE EDUBA

(No. de beneficiarios del programa de promoción de vivienda registrados en el sistema de información de Eduba/ No. total de beneficiarios del programa) *100

REPORTE DE USUARIOS SATISFECHOS

(No. de usuarios satisfechos / No. total de usuarios encuestados)*100

RIESGOS DEL PROCESO

RIESGO OPERATIVO

Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional, por extravío de Información física o sistematizada de los beneficiarios y postulantes del Programa.



DIMENSIONES Y POLITICAS DEL MIPG

DIMENSIONES ASOCIADAS: Direccionamiento Estratégico y Planeación - Gestión con valores para resultados- Evaluación de resultados - Información y Comunicación.

DIMENSIONES TRANSVERSALES: Talento Humano - Control Interno - Gestión del conocimiento y la innovación. .

POLÍTICAS ASOCIADAS:

Planeación Institucional - Gestión Presupuestal y Eficacia del Gasto Publico. Fortalecimiento Organización y Simplificación de Procesos - Gobierno Digital - Seguridad Digital - Servicio al Ciudadano - Racionalización de Tramites -Gestión Documental - Transparencia y Acceso a la información - Gestión del Conocimiento y la Innovación.